

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Aprobación inicial de Plan General Municipal número 3 sobre delimitación y condiciones del Sector I.3

202105180084661

III.1878

Habiéndose aprobado inicialmente con fecha 13 de mayo de 2021, la siguiente modificación del plan general municipal número 3, sobre la delimitación y condiciones del Sector I.3; de conformidad con los artículos 87 y 105 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, se acordó el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y se proceda al trámite de consultas que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: (pradejon.sedelectronica.es)

Asimismo, se suspende el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Esta suspensión tendrá una duración máxima de dos años y, en cualquier caso, se extinguirá con la aprobación definitiva de la modificación.

Pradejón a 18 de mayo de 2021.- El Alcalde-Presidente, Óscar León García.